

## Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

PJ/UTAR/113/2024

### Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (TSJ)  
Folio 271473900011524  
Fecha de solicitud 31/03/2024  
Nombre del solicitante  
Representante (en su caso)

### Detalle de la Solicitud

Información requerida Se solicita la información que se detalla en el archivo adjunto.  
Datos adicionales  
Medio de notificación Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

- \* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.
- \* No incluir datos personales.

### Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	22/04/2024
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	08/04/2024
Incompetencia	3 días hábiles	04/04/2024

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

### RECOMENDACIONES:

- \*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082  
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n  
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa.

Folio PNT: 271473900011524

Número de Expediente Interno: PJ/UTAIP/113/2024

Acuerdo con Oficio No.: TSJ/UT/507/2024

**ACUERDO DE DISPONIBILIDAD**

Villahermosa, Tabasco a 29 de abril de 2024.

**CUENTA:** Con los oficios: TSJ/RH/717/2024, signado por el Lic. Félix Emanuel Brown Zentella, Jefe del departamento de Recursos Humanos; TSJ/UIGyDH/274/2024, signado por la Mtra. Irma Salazar Méndez, Directora de la Unidad de Género y Derechos Humanos; TSJ/DTIC/060/2024, signado por el Lic. Carlos Alberto Ulín Sastré, Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; TSJ/CEJ/305/2024, signado por la M.D. Clarissa María Calzada Gurría, Centro de Especialización Judicial y TSJ/083/2024, signado por Mónica Carolina Leyner Ramón, Directora de Comunicación Social y Relaciones Públicas, mediante los cuales se proporciona respuesta a la solicitud de información con número de folio 271473900011524. -----Conste-----

Vista la cuenta que antecede se acuerda:

**PRIMERO:** Por recibidos los oficios de cuenta, por medio de los cuales se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 271473900011524, recibida el uno de abril de dos mil veinticuatro y presentada en la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual menciona lo siguiente:

*"...Solicito de todos los sujetos obligados a quienes se dirige esta solicitud lo siguiente:*

I. *Los documentos que contienen todos los diagnósticos de accesibilidad elaborados por el sujeto obligado (años 2017, 2020 y 2023) de conformidad con los "Criterios para que los Sujetos Obligados Garanticen Condiciones de Accesibilidad que Permitan el Ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a Grupos Vulnerables" emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales\**

*\*En caso de que uno o más diagnósticos de accesibilidad elaborados por este sujeto obligado se encuentren publicados, favor de incluir el vínculo en el que se puede consultar.*

II. *En caso de que el sujeto obligado cuente con uno o más diagnósticos, pero ninguno que comprenda el año 2023, señalar la razón y responder las siguientes preguntas:*

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"*



1- ¿Cuáles son las problemáticas o deficiencias que afectaron a las personas o a los grupos en situación de vulnerabilidad para el goce de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales que acudieron a su institución durante el año 2023? Elija una o más opciones según corresponda y motive su(s) elección(es)

- a) Las instalaciones presentan dificultades físicas (como escaleras, espacios estrechos y/o con otros obstáculos) para el acceso, permanencia y libre desplazamiento de personas con discapacidad, adultas mayores, niñas, niños y mujeres embarazadas
- b) En las instalaciones no contamos con mobiliario ergonómico, es decir, muebles o máquinas adaptados a las condiciones fisiológicas de personas con discapacidad, adultas mayores, niñas, niños y mujeres embarazadas
- c) Nuestro portal institucional no cuenta con el software de accesibilidad para personas con discapacidad
- d) Carecemos de materiales como folletos, formatos, guías para personas con discapacidad (en Braille, audioguías, etc.)
- e) No se cuenta con personal especializado para interpretar lenguas indígenas
- f) No se cuenta con personal especializado para interpretar Lengua de Señas Mexicana
- g) No se cuenta con personal especializado para traducir sistema de escritura Braille
- h) No contamos con estenografía proyectada, es decir con un sistema de escritura rápida que transcribe un discurso mientras se habla o subtítulos
- i) No todo el personal ha recibido capacitación en materia de derechos humanos, igualdad, género y no discriminación
- j) No contamos con protocolos de actuación para atender a personas o grupos en situación de vulnerabilidad
- k) Aún no contamos con diagnósticos en materia de igualdad y de no discriminación
- l) No tenemos publicados formatos abiertos

2- Señale la o las acciones implementadas durante 2023 para atender las problemáticas o deficiencias detectadas en materia de accesibilidad y qué tipo de recursos utilizó para ello. Elija una o más opciones según corresponda y motive su(s) elección(es)

- a) Se hizo alguna adecuación en las instalaciones para permitir el acceso, permanencia y el libre desplazamiento de personas con discapacidad, adultas mayores, niños, niñas y mujeres embarazadas
- b) Se adquirió o adecuó el mobiliario para hacerlo ergonómico, es decir, muebles o máquinas adaptados a las condiciones fisiológicas de personas con discapacidad, adultas mayores, niñas, niños y mujeres embarazadas



- c) Se hizo uso de tecnologías de la información que mejoraron las condiciones de accesibilidad.
- d) Se desarrollaron materiales como folletos, formatos o guías para facilitar el acceso a (como audioguías, folletos y formatos en Braille)
- e) Se cuenta con el apoyo de personas especializadas para interpretar lenguas indígenas
- f) Se cuenta con el apoyo de personas especializadas para interpretar Lengua de Señas Mexicana
- g) Se cuenta con el apoyo de personas especializadas para traducir el sistema de escritura Braille.
- h) Durante los eventos institucionales o en los materiales audiovisuales integramos subtítulos (estenografía proyectada: es decir con un sistema de escritura rápida que transcribe un discurso mientras se habla o subtítulos) y/o traducción simultánea en lenguas indígenas o lenguaje de señas.
- i) Desarrollamos e implementamos un programa de capacitación para el personal en materia de derechos humanos, igualdad, género y no discriminación.
- j) Desarrollamos un protocolo de actuación para atender a grupos en situación de vulnerabilidad.
- k) Elaboramos un diagnóstico en materia de igualdad y no discriminación.
- l) Desarrollamos y publicamos formatos abiertos, con lenguaje sencillo y claro.

3- Señale los actores con los que celebró convenios de colaboración o contratos durante 2023 para realizar las traducciones y ajustes razonables a fin de garantizar el ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.

4- Señale si durante 2023 en la unidad de transparencia se contó con personal capacitado y sensibilizado para atender a las personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad en el ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales. Señale algunos ejemplos.

5- Señale en qué temas desarrolló acciones de formación, capacitación y sensibilización al personal de su institución durante el año 2023

III- En caso de que el sujeto obligado no cuente con ningún diagnóstico de accesibilidad, señalar la razón y responder las siguientes preguntas:

1) ¿La unidad de transparencia cuenta con instalaciones y espacios con accesibilidad, que permitan la permanencia y el libre desplazamiento de las personas con discapacidad, adultas mayores y mujeres embarazadas? (Considerar, por ejemplo: Rampas, estacionamiento,



sanitarios, distribución de las áreas, pasillos, escaleras, elevadores, señalización visual, auditiva y táctil, iluminación, salidas, barandales y pasamanos). Justifique su respuesta.

2) ¿La unidad de transparencia considera en sus ajustes razonables, espacios de maniobra accesibles para que cualquier persona y personas con discapacidad puedan moverse con plena libertad y autonomía? ¿Cuáles?

3) ¿La unidad de transparencia considera un diseño adecuado de espacios y mobiliario en cuanto a características y dimensiones, que permita garantizar el uso de ayudas técnicas para personas con cualquier tipo de discapacidad, personas adultas mayores y mujeres embarazadas? (Considerar como ayudas técnicas, por ejemplo, de manera enunciativa más no limitativa: sillas de ruedas, bastones, muletas, bipedestadores, mobiliario ergonómico). Justifique su respuesta.

4) ¿La unidad de transparencia implementa manuales, tratados e instrumentos en materia de infraestructura básica, equipamiento y entorno urbano en materia de accesibilidad y ajustes razonables? ¿Cuáles?

5) ¿La unidad de transparencia diseña y distribuye información en formatos en lenguas indígenas? (Considerar por ejemplo: Comunicados y formatos en general, medios masivos como televisión, radio, audios, medios impresos como folletos, trípticos, carteles, libros, medios populares como bardas, muros). Justifique su respuesta.

6) ¿La unidad de transparencia diseña y distribuye información en Sistema de Escritura Braille? (Considerar por ejemplo, en comunicados y formatos en general, medios impresos como folletos, trípticos, carteles, libros). Justifique su respuesta.

7) ¿La unidad de transparencia diseña y distribuye información en audioguías? Justifique su respuesta.

8) ¿El material informativo de la unidad de transparencia está redactado con lenguaje incluyente, no discriminatorio, y con perspectiva de género? (Considerar el lenguaje en distintos medios, como por ejemplo: comunicados y formatos en general, medios masivos como televisión, radio, audios, medios impresos como folletos, trípticos, carteles, libros, medios populares como bardas, muros). Justifique su respuesta.

9) ¿El sujeto obligado usa intérpretes de lenguas indígenas, o en su caso lenguas extranjeras, en eventos y transmisiones sobre los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales? Justifique su respuesta.

10) ¿El sujeto obligado usa intérpretes de lengua de señas mexicana, o algún otro sistema de apoyos para las personas con discapacidad, en eventos y transmisiones sobre los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales? Justifique su respuesta.

11) ¿El sujeto obligado usa subtítulos o estenografía proyectada en eventos y transmisiones sobre los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales? Justifique su respuesta.



Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082  
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n  
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

- 24) ¿El sujeto obligado cuenta con un Portal Web Accesible que incorpora “navegación guiada por voz”? Justifique su respuesta.
- 25) ¿El sujeto obligado tiene un Portal Web Accesible cuyos menús o apartados dinámicos cuenten con suficiente tiempo de traslado? Justifique su respuesta.
- 26) ¿El sujeto obligado cuenta con un Portal Web que utilice lenguaje incluyente, no sexista ni discriminatorio? Justifique su respuesta.
- 27) ¿El sujeto obligado cuenta con un Portal Web en el que se proporcione información desagregada por sexo, edad, situación de vulnerabilidad, grupo y lengua indígena? Justifique su respuesta.
- 28) ¿El sujeto obligado cuenta con un Portal Web en el que se verifique su accesibilidad a través de mecanismos que permitan conocer la opinión de las usuarias y los usuarios? Justifique su respuesta.
- 29) ¿El sujeto obligado cuenta con un Portal Web en el que se verifique su accesibilidad a través de mecanismos que permitan conocer la opinión de las usuarias y los usuarios? Justifique su respuesta.
- 30) ¿El sujeto obligado realiza pruebas periódicas a su Portal Web para corroborar si sus contenidos o documentos son accesibles, así como para identificar los elementos de diseño y contenido que carezcan de accesibilidad o que la restrinjan? Justifique su respuesta.
- 31) ¿El personal responsable de la programación, diseño, administración y generación de contenidos, se encuentra capacitado en el uso de estándares internacionales de accesibilidad en Internet, así como en el uso de las herramientas desarrolladas para al fin? Justifique su respuesta.
- 32) ¿El sujeto obligado implementa acciones de sensibilización, formación, capacitación y profesionalización para el personal encargado de la unidad de transparencia, en materia de derechos humanos, y perspectiva de género, destacando entre ellos, el conocimiento del concepto de igualdad y no discriminación; la inclusión y la atención libre de estereotipos? Señalar tipo de capacitación (por ejemplo: curso, taller, diplomado, seminario), tema de la capacitación (por ejemplo: cultura institucional de igualdad, igualdad y no discriminación en la atención a la población usuaria, estadísticas e indicadores de derechos humanos, etc.), número de personal capacitado, desagregado por sexo y edad.
- 33) ¿El sujeto obligado implementa metodologías, tecnologías y mejores prácticas para el personal que integra la unidad de transparencia con el objetivo de combatir prácticas discriminatorias y contar con elementos de análisis y aplicación en la atención y asesoría de los grupos en situación de vulnerabilidad? Justifique su respuesta. (sic).”, por lo que se ordena agregar a los autos, los oficios de cuenta para que surtan los efectos legales correspondientes.

**SEGUNDO:** Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 138 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de



Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública.

En tal virtud, se acuerda entregar al requirente de información los oficios de cuenta, por medio de los cuales las áreas competentes, se pronuncian dando respuesta a la solicitud de acceso a la información motivo del presente acuerdo.

Los oficios de respuesta que se proporcionan se describen a continuación:

No.	Número de Oficio	Área	Responsable
1	TSJ/RH/717/2024	Departamento de Recursos Humanos	Lic. Félix Emanuel Brown Zentella.
2	TSJ/UIGyDH/274/2024	Unidad de Género y Derechos Humanos	Mtra. Irma Salazar Méndez
3	TSJ/DTIC/060/2024	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Lic. Carlos Alberto Ulín Sastré
4	TSJ/CEJ/305/2024	Centro de Especialización Judicial	M.D. Clarissa María Calzada Gurría
5	TSJ/083/2024	Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas	Mónica Carolina Leyner Ramón

Ahora bien, en cuanto a las preguntas de la sección III, se responden a continuación:

III- En caso de que el sujeto obligado no cuente con ningún diagnóstico de accesibilidad, señalar la razón y responder las siguientes preguntas:

1) ¿La unidad de transparencia cuenta con instalaciones y espacios con accesibilidad, que permitan la permanencia y el libre desplazamiento de las personas con discapacidad, adultas mayores y mujeres embarazadas? (Considerar, por ejemplo: Rampas, estacionamiento, sanitarios, distribución de las áreas, pasillos, escaleras, elevadores, señalización visual, auditiva y táctil, iluminación, salidas, barandales y pasamanos). Justifique su respuesta.

Respuesta: La Unidad de Transparencia sí cuenta con instalaciones y espacios de accesibilidad, toda vez los espacios para acceder a la citada adscripción cuentan con rampas, elevador, pasillos amplios u señalización visual.



2) ¿La unidad de transparencia considera en sus ajustes razonables, espacios de maniobra accesibles para que cualquier persona y personas con discapacidad puedan moverse con plena libertad y autonomía? ¿Cuáles?

Respuesta: Sí, se cuenta con espacios accesibles, así como puertas amplias para poder acceder con silla de ruedas o andaderas.

3) ¿La unidad de transparencia considera un diseño adecuado de espacios y mobiliario en cuanto a características y dimensiones, que permita garantizar el uso de ayudas técnicas para personas con cualquier tipo de discapacidad, personas adultas mayores y mujeres embarazadas? (Considerar como ayudas técnicas, por ejemplo, de manera enunciativa más no limitativa: sillas de ruedas, bastones, muletas, bipedestadores, mobiliario ergonómico). Justifique su respuesta.

Respuesta: Sí, se cuenta con espacios accesibles, así como puertas amplias para poder acceder con silla de ruedas o andaderas.

4) ¿La unidad de transparencia implementa manuales, tratados e instrumentos en materia de infraestructura básica, equipamiento y entorno urbano en materia de accesibilidad y ajustes razonables? ¿Cuáles?

Respuesta: No se cuenta con ninguno de ellos.

5) ¿La unidad de transparencia diseña y distribuye información en formatos en lenguas indígenas? (Considerar por ejemplo: Comunicados y formatos en general, medios masivos como televisión, radio, audios, medios impresos como folletos, trípticos, carteles, libros, medios populares como bardas, muros). Justifique su respuesta.

Respuesta: No se ha diseñado ni distribuido ese tipo de información.

6) ¿La unidad de transparencia diseña y distribuye información en Sistema de Escritura Braille? (Considerar por ejemplo, en comunicados y formatos en general, medios impresos como folletos, trípticos, carteles, libros). Justifique su respuesta.

Respuesta: No se ha diseñado ni distribuido información en dicho sistema.

7) ¿La unidad de transparencia diseña y distribuye información en audioguías? Justifique su respuesta.

Respuesta: No se ha diseñado ni distribuido información en audioguías.

8) ¿El material informativo de la unidad de transparencia está redactado con lenguaje incluyente, no discriminatorio, y con perspectiva de género? (Considerar el lenguaje en distintos medios, como por ejemplo: comunicados y formatos en general, medios

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082  
Independencia esq. Nicolás Bravos/n  
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa.

masivos como televisión, radio, audios, medios impresos como folletos, trípticos, carteles, libros, medios populares como bardas, muros). Justifique su respuesta.

Respuesta: Sí, el material está redactado con lenguaje incluyente.

Es importante señalar que, el objeto del Derecho de Acceso a la Información, consiste en acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en poder de los sujetos obligados, contenida en cualquier registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, competencias o las actividades de los sujetos obligados y sus servidores públicos, en el entendido que, dicha información se entregará en el estado en que se encuentre, ya que no se tiene imperativo legal alguno de procesarla conforme al interés del solicitante, es decir, que no se cuenta con la obligación de generar un documento ad hoc para responder el requerimiento informativo.

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio SO/003/2017, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, mismo que se transcribe:

**Criterio clave de control: SO/003/2017**

**Materia: Acceso a la Información Pública**

**No existe obligación de elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de acceso a la información.** Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de información.

#### **Precedentes:**

- Acceso a la información pública. RRA 0050/16. Sesión del 13 julio de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Comisionado Ponente Francisco Javier Acuña Llamas.
- Acceso a la información pública. RRA 0310/16. Sesión del 10 de agosto de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Comisionada Ponente Areli Cano Guadiana.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"



- Acceso a la información pública. RRA 1889/16. Sesión del 05 de octubre de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Comisionada Ponente Ximena Puente de la Mora.

Así también, es importante señalar el Criterio SO/018/2013, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, mismo que se transcribe:

**Clave de control:** SO/018/2013.

**Materia:** Acceso a la Información pública.

**Respuesta igual a cero. No es necesario declarar formalmente la inexistencia:** En los casos en que se requiere un dato estadístico o numérico, y el resultado de la búsqueda de la información sea cero, éste deberá entenderse como un dato que constituye un elemento numérico que atiende la solicitud, y no como la inexistencia de la información solicitada. Por lo anterior, en términos del artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el número cero es una respuesta válida cuando se solicita información cuantitativa, en virtud de que se trata de un valor en sí mismo.

**Precedentes:**

- Acceso a la información pública. 4301/11. Sesión del 11 de octubre de 2011. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Comisionada Ponente Sigrid Arzt Colunga.
- Acceso a la información pública. RDA 2111/12. Sesión del 11 de julio de 2012. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Presidencia de la República. Comisionada Ponente María Elena Pérez-Jaén Zermeño.
- Acceso a la información pública. RDA 4451/12. Sesión del 23 de enero de 2013. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo. Comisionada Ponente María Elena Pérez-Jaén Zermeño.
- Acceso a la información pública. RDA 0455/13. Sesión del 17 de abril de 2013. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional de Migración. Comisionado Ponente Ángel Trinidad Zaldívar.
- Acceso a la información pública. RDA 2238/13. Sesión del 19 de junio de 2013. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Procuraduría General de la República. Comisionada Ponente María Elena Pérez-Jaén Zermeño.

Por último, es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico y esto tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello esta Institución, en

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

DIRECTOR

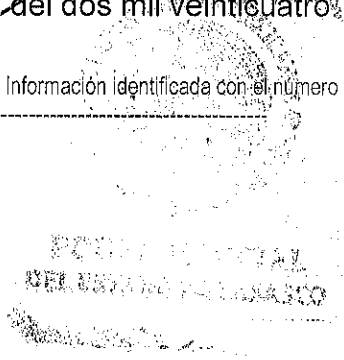
Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082  
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n  
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa.

uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.-----

**TERCERO:** Notifíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----Cúmplase.-----

Así lo acuerda, manda y firma, el Director de la Unidad de Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado de Tabasco a los veintinueve días del mes de abril del dos mil veinticuatro.

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad, dictado en el expediente relativo a la solicitud de Información identificada con el número de folio 271473900011524.-----



En fe de lo anterior, hago fe en el presente documento a los veintinueve días del mes de abril del dos mil veinticuatro.

El presente acuerdo se dictó en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 271473900011524, en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública.

En fe de lo anterior, mando y firma, el Director de la Unidad de Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado de Tabasco a los veintinueve días del mes de abril del dos mil veinticuatro.

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 271473900011524.



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082  
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n  
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco, Abril 11 de 2024

OFICIO No. TSJ/UT/0428/2024

**LIC. CARLOS ALBERTO ULÍN SASTRÉ**  
**DIRECTOR DE ESTADÍSTICA, INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN**  
**DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO**  
**P R E S E N T E.**

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

- PJ/UTAIP/113/2024: “...17) ¿El sujeto obligado cuenta con un Portal Web Accesible que incorpora “lectores de pantalla”? Justifique su respuesta
- 18) ¿El sujeto obligado cuenta con un Portal Web Accesible que incorpora “amplificadores de imágenes”? Justifique su respuesta.
- 19) ¿El sujeto obligado cuenta con un Portal Web Accesible que incorpora “lenguaje de señas”? Justifique su respuesta.
- 20) ¿El sujeto obligado cuenta con un Portal Web Accesible que incorpora “contraste de color”? Justifique su respuesta.
- 21) ¿El sujeto obligado cuenta con un Portal Web Accesible que incorpora “información de contexto y orientación”? Justifique su respuesta.
- 22) ¿El sujeto obligado cuenta con un Portal Web Accesible que incorpora “documentos claros y simples”? Justifique su respuesta.
- 23) ¿El sujeto obligado cuenta con un Portal Web Accesible que incorpora “identificación del idioma usado”? Justifique su respuesta.
- 24) ¿El sujeto obligado cuenta con un Portal Web Accesible que incorpora “navegación guiada por voz”? Justifique su respuesta.
- 25) ¿El sujeto obligado tiene un Portal Web Accesible cuyos menús o apartados dinámicos cuenten con suficiente tiempo de traslado? Justifique su respuesta.
- 28) ¿El sujeto obligado cuenta con un Portal Web en el que se verifique su accesibilidad a través de mecanismos que permitan conocer la opinión de las usuarias y los usuarios? Justifique su respuesta.
- 29) ¿El sujeto obligado cuenta con un Portal Web en el que se verifique su accesibilidad a través de mecanismos que permitan conocer la opinión de las usuarias y los usuarios? Justifique su respuesta.
- 30) ¿El sujeto obligado realiza pruebas periódicas a su Portal Web para corroborar si sus contenidos o documentos son accesibles, así como para identificar los elementos de diseño y contenido que carezcan de accesibilidad o que la restrinjan? Justifique su respuesta.
- 31) ¿El personal responsable de la programación, diseño, administración y generación de contenidos, se encuentra capacitado en el uso de estándares internacionales de accesibilidad en Internet, así como en el uso de las herramientas desarrolladas para al fin? Justifique su respuesta.....”



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082  
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n  
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

No omito manifestar, que **no se deben incluir datos personales**. Así mismo le informo que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **17 de Abril del presente año**. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON**  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE YUCATÁN

C.c.p. Archivo  
DR.JJVf/QFB.JRIV



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACION**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082  
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n  
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco, Abril 11 de 2024

OFICIO No. TSJ/UT/0429/2024

**LIC. MONICA CAROLINA LEYNER RAMON  
DIRECCIÓN DE RELACIONES PUBLICAS Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/113/2024: "...9) ¿El sujeto obligado usa intérpretes de lenguas indígenas, o en su caso lenguas extranjeras, en eventos y transmisiones sobre los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales? Justifique su respuesta.

10) ¿El sujeto obligado usa intérpretes de lengua de señas mexicana, o algún otro sistema de apoyos para las personas con discapacidad, en eventos y transmisiones sobre los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales? Justifique su respuesta.

11) ¿El sujeto obligado usa subtítulos o estenografía proyectada en eventos y transmisiones sobre los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales? Justifique su respuesta....."

No omito manifestar, que **no se deben incluir datos personales**. Así mismo le informo que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **17 de Abril del presente año**. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON**  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN

PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE TABASCO

C.c.p. Archivo  
DR.JJVf/QFB.JRIV



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082  
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n  
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco, Abril 11 de 2024

OFICIO No. TSJ/UT/0430/2024

**MTRA. IRMA SALAZAR MENDEZ**  
**UNIDAD DE IGUALDAD DE GENERO Y DERECHOS HUMANOS**  
**DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO**  
**P R E S E N T E.**

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

*PJ/UTAIP/113/2024: "...9) ¿El sujeto obligado usa intérpretes de lenguas indígenas, o en su caso lenguas extranjeras, en eventos y transmisiones sobre los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales? Justifique su respuesta.*

*10) ¿El sujeto obligado usa intérpretes de lengua de señas mexicana, o algún otro sistema de apoyos para las personas con discapacidad, en eventos y transmisiones sobre los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales? Justifique su respuesta.*

*11) ¿El sujeto obligado usa subtítulos o estenografía proyectada en eventos y transmisiones sobre los derechos humanos de acceso a la Información y protección de datos personales? Justifique su respuesta*

*15) ¿En sus portales de Internet, el sujeto obligado plasma información de importancia y/o que represente beneficios para garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales a grupos en situación de vulnerabilidad? (Considerar información sobre programas, trámites y servicios dirigidos a grupos en situación de vulnerabilidad, eventos y noticias en materia del ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos por parte de grupos en situación de vulnerabilidad, resoluciones relevantes en materia de derechos humanos). Justifique su respuesta.*

*16) ¿En los portales de Internet del sujeto obligado, se incluye la información de importancia y/o que represente beneficios para garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales en lenguas y sistemas registrados en la región? Justifique su respuesta*

*26) ¿El sujeto obligado cuenta con un Portal Web que utilice lenguaje incluyente, no sexista ni discriminatorio? Justifique su respuesta.*

*27) ¿El sujeto obligado cuenta con un Portal Web en el que se proporcione información desagregada por sexo, edad, situación de vulnerabilidad, grupo y lengua indígena? Justifique su respuesta*

*32) ¿El sujeto obligado implementa acciones de sensibilización, formación, capacitación y profesionalización para el personal encargado de la unidad de transparencia, en materia de derechos humanos, y perspectiva de género, destacando entre ellos, el*



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082  
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n  
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

conocimiento del concepto de igualdad y no discriminación, la inclusión y la atención libre de estereotipos? Señalar tipo de capacitación (por ejemplo: curso, taller, diplomado, seminario), tema de la capacitación (por ejemplo: cultura institucional de igualdad, igualdad y no discriminación en la atención a la población usuaria, estadísticas e indicadores de derechos humanos, etc.), número de personal capacitado, desagregado por sexo y edad.

33) ¿El sujeto obligado implementa metodologías, tecnologías y mejores prácticas para el personal que integra la unidad de transparencia con el objetivo de combatir prácticas discriminatorias y contar con elementos de análisis y aplicación en la atención y asesoría de los grupos en situación de vulnerabilidad? Justifique su respuesta.....”

No omito manifestar, que **no se deben incluir datos personales**. Así mismo le informo que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **17 de Abril del presente año**. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN



C.c.p. Archivo  
DR.JJVf/QFB.JR/V



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082  
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n  
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco, Abril 11 de 2024

**OFICIO No. TSJ/UT/0431/2024**

**LIC. FELIX EMANUEL BROWN ZENTELLA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

**PJ/UTAIP/113/2024: “ ....12) ¿El personal designado por el sujeto obligado para brindar asesoría presencial o a distancia en materia de elaboración de solicitudes de información y llenado de formatos de medios de impugnación, está capacitado y sensibilizado para orientar a personas que no sepan leer, ni escribir? Justifique su respuesta.**

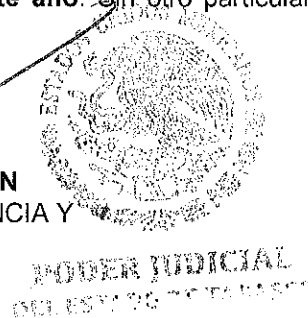
**13) ¿El personal designado por el sujeto obligado para brindar asesoría presencial o a distancia en materia de elaboración de solicitudes de información y llenado de formatos de medios de impugnación, puede traducir o brindar asesoría en lengua indígena? Justifique su respuesta.**

**14) ¿El personal designado por el sujeto obligado para brindar asesoría presencial o a distancia en materia de elaboración de solicitudes de información y llenado de formatos de medios de impugnación, puede traducir o brindar asesoría en lengua extranjera? Justifique su respuesta.....”**

No omito manifestar, que **no se deben incluir datos personales**. Así mismo le informo que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **17 de Abril del presente año**. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN**



C.c.p. Archivo  
DR.JJVF/QFB.JRIV



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082  
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n  
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco, Abril 11 de 2024

**OFICIO No. TSJ/UT/0432/2024**

**LIC. CLARISSA MARIA CALZADA GURRIA  
CENTRO DE ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

*PJ/UTAIP/113/2024: "...32) ¿El sujeto obligado implementa acciones de sensibilización, formación, capacitación y profesionalización para el personal encargado de la unidad de transparencia, en materia de derechos humanos, y perspectiva de género, destacando entre ellos, el conocimiento del concepto de igualdad y no discriminación, la inclusión y la atención libre de estereotipos? Señalar tipo de capacitación (por ejemplo: curso, taller, diplomado, seminario), tema de la capacitación (por ejemplo: cultura institucional de igualdad, igualdad y no discriminación en la atención a la población usuaria, estadísticas e indicadores de derechos humanos, etc.), número de personal capacitado, desagregado por sexo y edad....."*

No omito manifestar, que **no se deben incluir datos personales**. Así mismo le informo que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **17 de Abril del presente año**. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**DR. JULIO DE JESÚS VAZQUEZ FALCON**  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN

PODER JUDICIAL  
ESTADO DE TABASCO

C.c.p. Archivo  
DR.JJVF/QFB.JRIV



DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Independencia 55, P.O. Box 110060  
San Carlos de Tabasco, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco, a 15 de abril de 2024

OFICIO No. TJSJ/RH/717/2024  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

15 ABR. 2024

RECIBIDO  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACION  
P R E S E N T E.**

En atención a su oficio número TSJ/UT/0431/2024, de fecha 11 de abril de los corrientes, referente a la solicitud de información con número interno PJ/UTAIP/113/2024, a la letra dice:

".....12) ¿El personal designado por el sujeto obligado para brindar asesoría presencial o a distancia en materia de elaboración de solicitudes de información y llenado de formatos de medios impugnación, está capacitado y sensibilizado para orientar a personas que no sepan leer, ni escribir? Justifique su respuesta.

13) ¿El personal designado por el sujeto obligado para brindar asesoría presencial o a distancia en materia de elaboración de solicitudes de información y llenado de formatos de medios de impugnación, puede traducir o brindar asesoría en lengua indígena? Justifique su respuesta.

14) ¿El personal designado por el sujeto obligado para brindar asesoría presencial o a distancia en materia de elaboración de solicitudes de información y llenado de formatos de medios de impugnación, puede traducir o brindar asesoría en lengua extranjera? Justifique su respuesta....."

Al respecto, hago de su conocimiento que, de acuerdo a lo establecido en los artículos 97 fracción XII y 133 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco, no es factible para este Departamento dar contestación a dicha solicitud, toda vez que no es materia de su competencia.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. FÉLIX EMANUEL BROWN ZENTELLA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**



C.C.P. EXPEDIENTE  
LIC. FEBZ/LIC. GUS/JPRM



UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO  
Y DERECHOS HUMANOS

Tel. (922) 5 92 27 90 ext. 4310 Edificio Proletario,  
Nicolás Bravo Esq. Hidalgo, Col. Centro, C. P.  
69030, Villahermosa, Tab.

DEL ESTADO DE TABASCO  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

17 ABR. 2024

RECIBIDO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN

Villahermosa, Tabasco a 15 de abril de 2024.

Oficio No. TSJ/UIGyDH/274/2024.

Asunto: respuesta al oficio TSJ/UT/430/2024.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCON,  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO  
P R E S E N T E.

Por medio de la presente, y en respuesta al oficio TSJ/UT/430/2024, para dar respuesta a la solicitud de información:

PJ/UTAIP/113/2024: "... 9) ¿El sujeto obligado usa intérpretes de lenguas indígenas, o en su caso lenguas extranjeras, en eventos y transmisiones sobre los derechos humanos de acceso a la información y de protección de datos personales?

10) ¿El sujeto obligado usa intérpretes de lenguaje de señas mexicanas, o algún otro sistema de apoyos para las personas con discapacidad, en eventos y transmisiones sobre los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales?

11) ¿El sujeto obligado usa subtítulos o estenografía proyectada en eventos y transmisiones sobre los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales?

15) ¿En sus portales de internet, el sujeto obligado plasma información de importancia y/o represente beneficios para garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales a grupos de situación de vulnerabilidad? (Considerar información sobre programas, trámites y servicios dirigidos a grupos en situación de vulnerabilidad, eventos y noticias en materia del ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos por parte de grupos en situación de vulnerabilidad, resoluciones relevantes en materia de derechos humanos).

16) ¿En los portales de internet del sujeto obligado, se incluye la información de importancia y/o que representa beneficios para garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales en lenguas y sistemas registrados en la región?

26) ¿El sujeto obligado cuenta con un Portal Web que utilice lenguaje incluyente, no sexista ni discriminatorio?

27) ¿El sujeto obligado cuenta con un portal Web en el que se proporcione información desagregada por sexo, edad, situación de vulnerabilidad, grupo y lenguaje indígena?

32) ¿El sujeto obligado implementa acciones de sensibilización, formación, capacitación y profesionalización para el personal encargado de la unidad de transparencia, en materia de derechos humanos, y perspectiva de género, destacando entre ellos, el conocimiento de igualdad y no discriminación, la inclusión y la atención libre de estereotipos? Señalar tipo de capacitación (por ejemplo: curso, taller, diplomado, seminario), discriminación en la atención a la población usuaria, estadísticas o indicadores de derechos humanos, etc), número de personal capacitado, desagregado por sexo y edad.

33) ¿El sujeto obligado implementa metodología, tecnologías y mejores prácticas para el personal que integra la unidad de transparencia en situación de vulnerabilidad?

Respuesta: **9.** Si son utilizados los intérpretes o traductores de lengua indígena o lengua extranjera en audiencia de los juicios que se requiere. No es utilizado los intérpretes en eventos y transmisiones sobre derechos humanos.

**10.** Si es utilizado los intérpretes de lengua de señas mexicanas en audiencia de juicio que lo requiera.

**11.** En el portal de internet, del Tribunal Superior de Justicia, contiene un **MENU ACCESIBLE (CTRL+M)**,

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"*



UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO  
Y DERECHOS HUMANOS

Tel. (991) 949 27 09 ext. 42-43, 44-45, 46-47, 48-49, 50-51, 52-53, 54-55, 56-57, 58-59, 60-61, 62-63, 64-65, 66-67, 68-69, 70-71, 72-73, 74-75, 76-77, 78-79, 80-81, 82-83, 84-85, 86-87, 88-89, 90-91, 92-93, 94-95, 96-97, 98-99, 100-101, 102-103, 104-105, 106-107, 108-109, 110-111, 112-113, 114-115, 116-117, 118-119, 120-121, 122-123, 124-125, 126-127, 128-129, 130-131, 132-133, 134-135, 136-137, 138-139, 140-141, 142-143, 144-145, 146-147, 148-149, 150-151, 152-153, 154-155, 156-157, 158-159, 160-161, 162-163, 164-165, 166-167, 168-169, 170-171, 172-173, 174-175, 176-177, 178-179, 180-181, 182-183, 184-185, 186-187, 188-189, 190-191, 192-193, 194-195, 196-197, 198-199, 200-201, 202-203, 204-205, 206-207, 208-209, 210-211, 212-213, 214-215, 216-217, 218-219, 220-221, 222-223, 224-225, 226-227, 228-229, 230-231, 232-233, 234-235, 236-237, 238-239, 240-241, 242-243, 244-245, 246-247, 248-249, 250-251, 252-253, 254-255, 256-257, 258-259, 260-261, 262-263, 264-265, 266-267, 268-269, 270-271, 272-273, 274-275, 276-277, 278-279, 280-281, 282-283, 284-285, 286-287, 288-289, 290-291, 292-293, 294-295, 296-297, 298-299, 300-301, 302-303, 304-305, 306-307, 308-309, 310-311, 312-313, 314-315, 316-317, 318-319, 320-321, 322-323, 324-325, 326-327, 328-329, 330-331, 332-333, 334-335, 336-337, 338-339, 340-341, 342-343, 344-345, 346-347, 348-349, 350-351, 352-353, 354-355, 356-357, 358-359, 360-361, 362-363, 364-365, 366-367, 368-369, 370-371, 372-373, 374-375, 376-377, 378-379, 380-381, 382-383, 384-385, 386-387, 388-389, 390-391, 392-393, 394-395, 396-397, 398-399, 400-401, 402-403, 404-405, 406-407, 408-409, 410-411, 412-413, 414-415, 416-417, 418-419, 420-421, 422-423, 424-425, 426-427, 428-429, 430-431, 432-433, 434-435, 436-437, 438-439, 440-441, 442-443, 444-445, 446-447, 448-449, 450-451, 452-453, 454-455, 456-457, 458-459, 460-461, 462-463, 464-465, 466-467, 468-469, 470-471, 472-473, 474-475, 476-477, 478-479, 480-481, 482-483, 484-485, 486-487, 488-489, 490-491, 492-493, 494-495, 496-497, 498-499, 500-501, 502-503, 504-505, 506-507, 508-509, 510-511, 512-513, 514-515, 516-517, 518-519, 520-521, 522-523, 524-525, 526-527, 528-529, 530-531, 532-533, 534-535, 536-537, 538-539, 540-541, 542-543, 544-545, 546-547, 548-549, 550-551, 552-553, 554-555, 556-557, 558-559, 560-561, 562-563, 564-565, 566-567, 568-569, 570-571, 572-573, 574-575, 576-577, 578-579, 580-581, 582-583, 584-585, 586-587, 588-589, 590-591, 592-593, 594-595, 596-597, 598-599, 600-601, 602-603, 604-605, 606-607, 608-609, 610-611, 612-613, 614-615, 616-617, 618-619, 620-621, 622-623, 624-625, 626-627, 628-629, 630-631, 632-633, 634-635, 636-637, 638-639, 640-641, 642-643, 644-645, 646-647, 648-649, 650-651, 652-653, 654-655, 656-657, 658-659, 660-661, 662-663, 664-665, 666-667, 668-669, 670-671, 672-673, 674-675, 676-677, 678-679, 680-681, 682-683, 684-685, 686-687, 688-689, 690-691, 692-693, 694-695, 696-697, 698-699, 700-701, 702-703, 704-705, 706-707, 708-709, 710-711, 712-713, 714-715, 716-717, 718-719, 720-721, 722-723, 724-725, 726-727, 728-729, 730-731, 732-733, 734-735, 736-737, 738-739, 740-741, 742-743, 744-745, 746-747, 748-749, 750-751, 752-753, 754-755, 756-757, 758-759, 760-761, 762-763, 764-765, 766-767, 768-769, 770-771, 772-773, 774-775, 776-777, 778-779, 780-781, 782-783, 784-785, 786-787, 788-789, 790-791, 792-793, 794-795, 796-797, 798-799, 800-801, 802-803, 804-805, 806-807, 808-809, 810-811, 812-813, 814-815, 816-817, 818-819, 820-821, 822-823, 824-825, 826-827, 828-829, 830-831, 832-833, 834-835, 836-837, 838-839, 840-841, 842-843, 844-845, 846-847, 848-849, 850-851, 852-853, 854-855, 856-857, 858-859, 860-861, 862-863, 864-865, 866-867, 868-869, 870-871, 872-873, 874-875, 876-877, 878-879, 880-881, 882-883, 884-885, 886-887, 888-889, 890-891, 892-893, 894-895, 896-897, 898-899, 900-901, 902-903, 904-905, 906-907, 908-909, 910-911, 912-913, 914-915, 916-917, 918-919, 920-921, 922-923, 924-925, 926-927, 928-929, 930-931, 932-933, 934-935, 936-937, 938-939, 940-941, 942-943, 944-945, 946-947, 948-949, 950-951, 952-953, 954-955, 956-957, 958-959, 960-961, 962-963, 964-965, 966-967, 968-969, 970-971, 972-973, 974-975, 976-977, 978-979, 980-981, 982-983, 984-985, 986-987, 988-989, 990-991, 992-993, 994-995, 996-997, 998-999, 1000-1001, 1002-1003, 1004-1005, 1006-1007, 1008-1009, 1010-1011, 1012-1013, 1014-1015, 1016-1017, 1018-1019, 1020-1021, 1022-1023, 1024-1025, 1026-1027, 1028-1029, 1030-1031, 1032-1033, 1034-1035, 1036-1037, 1038-1039, 1040-1041, 1042-1043, 1044-1045, 1046-1047, 1048-1049, 1050-1051, 1052-1053, 1054-1055, 1056-1057, 1058-1059, 1060-1061, 1062-1063, 1064-1065, 1066-1067, 1068-1069, 1070-1071, 1072-1073, 1074-1075, 1076-1077, 1078-1079, 1080-1081, 1082-1083, 1084-1085, 1086-1087, 1088-1089, 1090-1091, 1092-1093, 1094-1095, 1096-1097, 1098-1099, 1100-1101, 1102-1103, 1104-1105, 1106-1107, 1108-1109, 1110-1111, 1112-1113, 1114-1115, 1116-1117, 1118-1119, 1120-1121, 1122-1123, 1124-1125, 1126-1127, 1128-1129, 1130-1131, 1132-1133, 1134-1135, 1136-1137, 1138-1139, 1140-1141, 1142-1143, 1144-1145, 1146-1147, 1148-1149, 1150-1151, 1152-1153, 1154-1155, 1156-1157, 1158-1159, 1160-1161, 1162-1163, 1164-1165, 1166-1167, 1168-1169, 1170-1171, 1172-1173, 1174-1175, 1176-1177, 1178-1179, 1180-1181, 1182-1183, 1184-1185, 1186-1187, 1188-1189, 1190-1191, 1192-1193, 1194-1195, 1196-1197, 1198-1199, 1200-1201, 1202-1203, 1204-1205, 1206-1207, 1208-1209, 1210-1211, 1212-1213, 1214-1215, 1216-1217, 1218-1219, 1220-1221, 1222-1223, 1224-1225, 1226-1227, 1228-1229, 1230-1231, 1232-1233, 1234-1235, 1236-1237, 1238-1239, 1240-1241, 1242-1243, 1244-1245, 1246-1247, 1248-1249, 1250-1251, 1252-1253, 1254-1255, 1256-1257, 1258-1259, 1260-1261, 1262-1263, 1264-1265, 1266-1267, 1268-1269, 1270-1271, 1272-1273, 1274-1275, 1276-1277, 1278-1279, 1280-1281, 1282-1283, 1284-1285, 1286-1287, 1288-1289, 1290-1291, 1292-1293, 1294-1295, 1296-1297, 1298-1299, 1300-1301, 1302-1303, 1304-1305, 1306-1307, 1308-1309, 1310-1311, 1312-1313, 1314-1315, 1316-1317, 1318-1319, 1320-1321, 1322-1323, 1324-1325, 1326-1327, 1328-1329, 1330-1331, 1332-1333, 1334-1335, 1336-1337, 1338-1339, 1340-1341, 1342-1343, 1344-1345, 1346-1347, 1348-1349, 1350-1351, 1352-1353, 1354-1355, 1356-1357, 1358-1359, 1360-1361, 1362-1363, 1364-1365, 1366-1367, 1368-1369, 1370-1371, 1372-1373, 1374-1375, 1376-1377, 1378-1379, 1380-1381, 1382-1383, 1384-1385, 1386-1387, 1388-1389, 1390-1391, 1392-1393, 1394-1395, 1396-1397, 1398-1399, 1400-1401, 1402-1403, 1404-1405, 1406-1407, 1408-1409, 1410-1411, 1412-1413, 1414-1415, 1416-1417, 1418-1419, 1420-1421, 1422-1423, 1424-1425, 1426-1427, 1428-1429, 1430-1431, 1432-1433, 1434-1435, 1436-1437, 1438-1439, 1440-1441, 1442-1443, 1444-1445, 1446-1447, 1448-1449, 1450-1451, 1452-1453, 1454-1455, 1456-1457, 1458-1459, 1460-1461, 1462-1463, 1464-1465, 1466-1467, 1468-1469, 1470-1471, 1472-1473, 1474-1475, 1476-1477, 1478-1479, 1480-1481, 1482-1483, 1484-1485, 1486-1487, 1488-1489, 1490-1491, 1492-1493, 1494-1495, 1496-1497, 1498-1499, 1500-1501, 1502-1503, 1504-1505, 1506-1507, 1508-1509, 1510-1511, 1512-1513, 1514-1515, 1516-1517, 1518-1519, 1520-1521, 1522-1523, 1524-1525, 1526-1527, 1528-1529, 1530-1531, 1532-1533, 1534-1535, 1536-1537, 1538-1539, 1540-1541, 1542-1543, 1544-1545, 1546-1547, 1548-1549, 1550-1551, 1552-1553, 1554-1555, 1556-1557, 1558-1559, 1560-1561, 1562-1563, 1564-1565, 1566-1567, 1568-1569, 1570-1571, 1572-1573, 1574-1575, 1576-1577, 1578-1579, 1580-1581, 1582-1583, 1584-1585, 1586-1587, 1588-1589, 1590-1591, 1592-1593, 1594-1595, 1596-1597, 1598-1599, 1600-1601, 1602-1603, 1604-1605, 1606-1607, 1608-1609, 1610-1611, 1612-1613, 1614-1615, 1616-1617, 1618-1619, 1620-1621, 1622-1623, 1624-1625, 1626-1627, 1628-1629, 1630-1631, 1632-1633, 1634-1635, 1636-1637, 1638-1639, 1640-1641, 1642-1643, 1644-1645, 1646-1647, 1648-1649, 1650-1651, 1652-1653, 1654-1655, 1656-1657, 1658-1659, 1660-1661, 1662-1663, 1664-1665, 1666-1667, 1668-1669, 1670-1671, 1672-1673, 1674-1675, 1676-1677, 1678-1679, 1680-1681, 1682-1683, 1684-1685, 1686-1687, 1688-1689, 1690-1691, 1692-1693, 1694-1695, 1696-1697, 1698-1699, 1700-1701, 1702-1703, 1704-1705, 1706-1707, 1708-1709, 1710-1711, 1712-1713, 1714-1715, 1716-1717, 1718-1719, 1720-1721, 1722-1723, 1724-1725, 1726-1727, 1728-1729, 1730-1731, 1732-1733, 1734-1735, 1736-1737, 1738-1739, 1740-1741, 1742-1743, 1744-1745, 1746-1747, 1748-1749, 1750-1751, 1752-1753, 1754-1755, 1756-1757, 1758-1759, 1760-1761, 1762-1763, 1764-1765, 1766-1767, 1768-1769, 1770-1771, 1772-1773, 1774-1775, 1776-1777, 1778-1779, 1780-1781, 1782-1783, 1784-1785, 1786-1787, 1788-1789, 1790-1791, 1792-1793, 1794-1795, 1796-1797, 1798-1799, 1800-1801, 1802-1803, 1804-1805, 1806-1807, 1808-1809, 1810-1811, 1812-1813, 1814-1815, 1816-1817, 1818-1819, 1820-1821, 1822-1823, 1824-1825, 1826-1827, 1828-1829, 1830-1831, 1832-1833, 1834-1835, 1836-1837, 1838-1839, 1840-1841, 1842-1843, 1844-1845, 1846-1847, 1848-1849, 1850-1851, 1852-1853, 1854-1855, 1856-1857, 1858-1859, 1860-1861, 1862-1863, 1864-1865, 1866-1867, 1868-1869, 1870-1871, 1872-1873, 1874-1875, 1876-1877, 1878-1879, 1880-1881, 1882-1883, 1884-1885, 1886-1887, 1888-1889, 1890-1891, 1892-1893, 1894-1895, 1896-1897, 1898-1899, 1900-1901, 1902-1903, 1904-1905, 1906-1907, 1908-1909, 1910-1911, 1912-1913, 1914-1915, 1916-1917, 1918-1919, 1920-1921, 1922-1923, 1924-1925, 1926-1927, 1928-1929, 1930-1931, 1932-1933, 1934-1935, 1936-1937, 1938-1939, 1940-1941, 1942-1943, 1944-1945, 1946-1947, 1948-1949, 1950-1951, 1952-1953, 1954-1955, 1956-1957, 1958-1959, 1960-1961, 1962-1963, 1964-1965, 1966-1967, 1968-1969, 1970-1971, 1972-1973, 1974-1975, 1976-1977, 1978-1979, 1980-1981, 1982-1983, 1984-1985, 1986-1987, 1988-1989, 1990-1991, 1992-1993, 1994-1995, 1996-1997, 1998-1999, 2000-2001, 2002-2003, 2004-2005, 2006-2007, 2008-2009, 2010-2011, 2012-2013, 2014-2015, 2016-2017, 2018-2019, 2020-2021, 2022-2023, 2024-2025, 2026-2027, 2028-2029, 2030-2031, 2032-2033, 2034-2035, 2036-2037, 2038-2039, 2040-2041, 2042-2043, 2044-2045, 2046-2047, 2048-2049, 2050-2051, 2052-2053, 2054-2055, 2056-2057, 2058-2059, 2060-2061, 2062-2063, 2064-2065, 2066-2067, 2068-2069, 2070-2071, 2072-2073, 2074-2075, 2076-2077, 2078-2079, 2080-2081, 2082-2083, 2084-2085, 2086-2087, 2088-2089, 2090-2091, 2092-2093, 2094-2095, 2096-2097, 2098-2099, 2100-2101, 2102-2103, 2104-2105, 2106-2107, 2108-2109, 2110-2111, 2112-2113, 2114-2115, 2116-2117, 2118-2119, 2120-2121, 2122-2123, 2124-2125, 2126-2127, 2128-2129, 2130-2131, 2132-2133, 2134-2135, 2136-2137, 2138-2139, 2140-2141, 2142-2143, 2144-2145, 2146-2147, 2148-2149, 2150-2151, 2152-2153, 2154-2155, 2156-2157, 2158-2159, 2160-2161, 2162-2163, 2164-2165, 2166-2167, 2168-2169, 2170-2171, 2172-2173, 2174-2175, 2176-2177, 2178-2179, 2180-2181, 2182-2183, 2184-2185, 2186-2187, 2188-2189, 2190-2191, 2192-2193, 2194-2195, 2196-2197, 2198-2199, 2200-2201, 2202-2203, 2204-2205, 2206-2207, 2208-2209, 2210-2211, 2212-2213, 2214-2215, 2216-2217, 2218-2219, 2220-2221, 2222-2223, 2224-2225, 2226-2227, 2228-2229, 2230-2231, 2232-2233, 2234-2235, 2236-2237, 2238-2239, 2240-2241, 2242-2243, 2244-2245, 2246-2247, 2248-2249, 2250-2251, 2252-2253, 2254-2255, 2256-2257, 2258-2259, 2260-2261, 2262-2263, 2264-2265, 2266-2267, 2268-2269, 2270-2271, 2272-2273, 2274-2275, 2276-2277, 2278-2279, 2280-2281, 2282-2283, 2284-2285, 2286-2287, 2288-2289, 2290-2291, 2292-2293, 2294-2295, 2296-2297, 2298-2299, 2300-2301, 2302-2303, 2304-2305, 2306-2307, 2308-2309, 2310-2311, 2312-2313, 2314-2315, 2316-2317, 2318-2319, 2320-2321, 2322-2323, 2324-2325, 2326-2327, 2328-2329, 2330-2331, 2332-2333, 2334-2335, 2336-2337, 2338-2339, 2340-2341, 2342-2343, 2344-2345, 2346-2347, 2348-2349, 2350-2351, 2352-2353, 2354-2355, 2356-2357, 2358-2359, 2360-2361, 2362-2363, 2364-2365, 2366-2367, 2368-2369, 2370-2371, 2372-2373, 2374-2375, 2376-2377, 2378-2379, 2380-2381, 2382-2383, 2384-2385, 2386-2387, 2388-2389, 2390-2391, 2392-2393, 2394-2395, 2396-2397, 2398-2399, 2400-2401, 2402-2403, 2404-2405, 2406-2407, 2408-2409, 2410-2411, 2412-2413, 2414-2415, 2416-2417, 2418-2419, 2420-2421, 2422-2423, 2424-2425, 2426-2427, 2428-2429, 2430-2431, 2432-2433, 2434-2435, 2436-2437, 2438-2439, 2440-2441, 2442-2443, 2444-2445, 2446-2447, 244



**UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO  
Y DERECHOS HUMANOS**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4315 Edificio Pastrana,  
Nicolás Bravo Esq. Hidalgo, Col. Centro, C. P.  
86000, Villahermosa, Tab.

- Conferencia mujeres bonitas.
- Diplomado de masculinidades antihegemónicas.
- Conversatorio: avances en materia de paridad de género.
- 16 días de activismo.
- Ciclo de cines
- Conferencia Magistrat: Análisis de sentencia con perspectiva de género.
- Círculo de reflexión: Todos deberíamos ser feministas.
- Conferencia Magistrat: La perspectiva de género en materia penal.

Mujeres	Hombres
1	2

33. Se ha implementado cursos, conferencia y diplomados con uso de la tecnología, a través de plataforma digital ZOOM.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**MTRA. IRMA SALAZAR MÉNDEZ**  
**LA DIRECTORA**



C.c.p. Archivo.  
mtra. ism/jpb

***"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"***



Villahermosa, Tab., a 19 de abril de 2024  
Oficio N° TSJ/DTIC/060/2024

**DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
**P R E S E N T E.**

En respuesta a la solicitud de información **PJ/UTAIP/113/2024**: " ....

17) ¿El sujeto obligado cuenta con un Portal Web accesible que incorpora "lectores de pantalla"? Justifique respuesta.

**Respuesta= Si. Utilizando la API de Integra2 que incorpora un "Lector de Pantalla"**

18) ¿El sujeto obligado cuenta con un Portal Web Accesible que incorpora "amplificadores de imágenes"? Justifique su respuesta.

**Respuesta: Si. Utilizando la API de Integra2 que incorpora un "ZOOM"**

19) ¿El sujeto obligado cuenta con un Portal Web Accesible que incorpora "lenguaje de señas"? Justifique su respuesta.

**Respuesta: NO**

20) ¿El sujeto obligado cuenta con un Portal Web Accesible que incorpora "contraste de color"? Justifique su respuesta.

**Respuesta: Si. Utilizando la API de Integra2 que incorpora un "Contraste de color"**

21) ¿El sujeto obligado cuenta con un Portal Web Accesible que incorpore "información de contexto y orientación"? Justifique su respuesta

**Respuesta: No aplica.**

22) ¿El sujeto obligado cuenta con un Portal Web Accesible que incorpora "documentos claros y simples"? Justifique su respuesta.

**Respuesta= No somos generadores de contenido.**

23) ¿El sujeto obligado cuenta con un Portal Web Accesible que incorpora "identificación del idioma usado"? Justifique su respuesta.

**Respuesta: El idioma con el que se presenta la información es español, así también, en las etiquetas HTML se especifica que es idioma español para los navegadores web.**

24) ¿El sujeto obligado cuenta con un Portal Web Accesible que incorpora "navegación guiada por voz"? Justifique su respuesta?

**Respuesta= No. Utilizando la API de Integra2 que incorpora un "Voz", que al seleccionar un texto lo convierte a voz.**



DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Tel. (993) 5 92 27 89 ext. 4070 y 4072  
Independencia esq. Héroles Estrada s/n  
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

25) ¿El sujeto obligado tiene un portal Web Accesible cuyos menús o apartados dinámicos cuenten con suficiente tiempo de traslado? Justifique su respuesta.

**Respuesta= Los menús son estáticos, así que el usuario tiene el tiempo necesario para la toma de decisiones.**

28) ¿El sujeto obligado cuenta con un portal Web en el que se verifique su accesibilidad a través de mecanismos que permitan conocer la opinión de las usuarias y los usuarios? Justifique respuesta.

**Respuesta = No se encuentra integrada ninguna herramienta que permita conocer los datos solicitados.**

29) ¿El sujeto obligado cuenta con un Portal Web en el que se verifique su accesibilidad a través de mecanismos que permitan conocer la opinión de las usuarias y usuarios? Justifique su respuesta.

**Respuesta= No se encuentra integrada ninguna herramienta que permita conocer los datos solicitados.**

30) ¿El sujeto obligado realiza pruebas periódicas a su portal Web para corroborar si sus contenidos o documentos son accesibles, así como para identificar los elementos de diseño y contenido que carezca de accesibilidad o que la restrinjan? Justificar respuesta.



**Respuesta= Si, se tienen herramientas propias que permiten validar el contenido mostrado.**

31) ¿El personal responsable de la programación, diseño, administración y generación de contenido, se encuentra capacitado en el uso de estándares internacionales de accesibilidad en internet, así como en el uso de las herramientas desarrolladas para el fin? Justifique su respuesta.


**Respuesta= El personal de informática, encargado de la programación, diseño y administración del contenido está totalmente capacitado, en los estándares internacionales basados en W3C.**

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**LIC. CARLOS ALBERTO ULIN SASTRE**  
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

C.c.p. Archivo.  
LIC. JAP / mavv 



Directora

Tel. (993) 3 59 22780 Ext. 4747  
Av. Gregorio Méndez Magaña 2402  
Col. Atasta, C. P. 86100, Villahermosa, Tabasco.

Villahermosa, Tabasco a 17 de abril de 2024  
Oficio No. TSJ/CEJ/305/2024  
Asunto: Respuesta

**DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN**  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN.  
**PRESENTE.**

En atención a su oficio TSJ/UT/0432/2024 y con la finalidad de dar respuesta a la solicitud PJ/UTAIP/113/2024, se informa que, en el Centro de Especialización Judicial, durante el periodo 2023 se impartieron las siguientes actividades dirigidas al personal operativo (entre los que se encuentran el personal encargado de la unidad de transparencia).

No.	Capacitación:	Total de capacitados:	Sexo:	Rango de edad:
1	Conferencia: Aplicación de tratados internacionales en Materia de Derechos Humanos.	81	Hombres: 16 Mujeres: 65	23-62 años.
2	Taller: Elaboración de sentencias claras, con lenguaje ciudadano y perspectiva de género.	38	Hombres: 5 Mujeres: 33	30-55 años.

Sin más por el momento, le extendo un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



C.c.p. Archivo  
d.z.a.



16 ABR. 2024

**RECIBIDO**  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

OFICIO No. TSJ/083/2024  
Villahermosa, Tabasco; 15 de abril de 2024  
ASUNTO: El que se indica

**DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN**  
DIRECTOR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.  
P R E S E N T E.

Por este medio, me permito dar respuesta a la información de solicitud PJ/UTAIP/113/2024.

**9) ¿El sujeto obligado usa intérpretes de lenguas indígenas, o en su caso lenguas extranjeras, en eventos y transmisiones sobre los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales?**

No se hace uso de intérpretes de lenguas indígenas o extranjeras.

**10) ¿El sujeto obligado usa intérpretes de lengua de señas mexicana, o algún otro sistema de apoyos para las personas con discapacidad, en eventos y transmisiones sobre los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales?**

No se hace uso de intérpretes de lengua de señas mexicana.

**11) ¿El sujeto obligado usa subtítulos o estenografía proyectada en eventos y transmisiones sobre los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales?**

El área no hace uso de subtítulos o estenografía.

A través del presente hago de su conocimiento que *la Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco NO hace uso de intérpretes de lenguas indígenas o extranjeras, intérpretes de lengua de señas mexicana o subtítulos o estenografía.*

Sin más por el momento, quedo a su disposición para cualquier aclaración o duda.

ATENTAMENTE  
  
MÓNICA CAROLINA LEYNER RAMÓN  
TITULAR

